

Lineamientos para otorgar la postulación a la Medalla Alfonso Caso

El programa en Ciencias Bioquímicas, en su sesión del 17 de marzo del 2021 y con base en los requisitos que establecen los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (junio 2020), acordó establecer los siguientes lineamientos para la postulación a la Medalla Alfonso Caso:

- I. El alumnado de Maestría requerirá un promedio de nueve como mínimo, no tener en su historial académico calificaciones de NA (no acreditado), así como haber cubierto todos los créditos y requisitos del plan de estudios en 4 semestres. El examen de grado podrá ocurrir entre el cuarto y sexto semestre.
- II. El alumnado de Doctorado requerirá no tener evaluaciones desfavorables y haber realizado las actividades académicas asignadas en el plan de estudios en 8 semestres; El examen de grado podrá ocurrir inclusive hasta el decimosegundo semestre.
- III. El jurado del examen que esté presente en la defensa oral de grado deberá recomendar su otorgamiento de manera razonada y por unanimidad, considerando la calidad del trabajo de graduación y su réplica.
- IV. Se tomará en cuenta la calidad y número de publicaciones derivadas directamente del proyecto de investigación desarrollado (factor de impacto y cuartil, lugar que ocupa dentro de los autores, etc.).
- V. Se tomará en cuenta la calidad y número de publicaciones no relacionadas directamente con el proyecto de investigación desarrollado (factor de impacto y cuartil, lugar que ocupa dentro de los autores, etc.), así como otros productos (patentes, transferencias de tecnología, etc.).
- VI. Se considerará el otorgamiento de algún premio o reconocimiento al proyecto de investigación desarrollado.
- VII. En ambos niveles se requiere haber obtenido la Mención Honorífica en el examen de grado, lo que implicaría que su Tesis y la réplica oral fueron de calidad excepcionalmente buena.

Procedimiento:

La coordinación detectará los casos en donde el alumno cumpla con los requisitos para la postulación a la Medalla y cuando proceda, incluirá la información/formatos en la documentación del examen.

Anualmente, la coordinación enviará la información sobre los candidatos para su revisión ya sea por correo, Slack, etc.

La decisión se tomará durante sesión del Comité Académico en pleno.